



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01032639- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO**

La presentación efectuada por la Ing. Agr. Mgter. María Noel BUFFA, por la cual solicita el dictado de la “**Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Gestión de Empresas Agrícolas – Ganaderas**”; y

**CONSIDERANDO**

Que tiene como objetivo contribuir al desarrollo de las capacidades y habilidades para identificar los elementos que componen las decisiones de financiamiento e inversión en la empresa utilizando el flujo de fondos como una herramienta para gestionar el dinero, la liquidez y la solvencia en las Empresas Agrícolas Ganaderas y de esta forma elaborar estrategias para su gestión y mejoramiento.

Que se tiene en cuenta el aval de la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica.

Que se tiene en cuenta el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

*Por ello:*

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** *Aprobar* y en consecuencia *convalidar* el dictado de la “**Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Gestión de Empresas Agrícolas – Ganaderas**”, aprobada por RHCD-2025-56-UNC-DEC#FCA; desde marzo y hasta octubre del 2025 y sus Anexos I, II y III. La misma se encuadra en el Convenio Específico de Cooperación Académica y Asistencia Técnica Entre la Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Ciencias Agropecuarias; la Municipalidad de Bell Ville y la Fundación para la Enseñanza Universitaria (FUPEU), el cual se encuentra

vigente.

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Innovación y Vinculación Tecnológica y General. Cumplido, comuníquese a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.